

ANEJO N°3
INFORME DE ADIF

JOSÉ DELICADO MORENO
JEFE DE MANTENIMIENTO

ELVIA RENOVABLES, S.L.
Alameda de San Antón portal B 4º A
30205 Cartagena (Murcia)

Dña María Padilla Moya

Murcia 15 de febrero de 2018
Ref. FJ SA. V/18-5

ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME CON MOTIVO DEL PROYECTO DE CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA ELVIA I
RAMAL DE RED CONVENCIONAL: CARTAGENA – ESCOMBRERAS.

En relación con el asunto de referencia y como contestación a su escrito de fecha 9 de febrero de 2018, registro de entrada en ésta nº 25 de fecha 12 de febrero de 2018, una vez estudiada la documentación aportada por Ud. le informo:

Que por parte de este Administrador, no habría inconveniente en el desarrollo del proyecto debiendo considerarse, a estos efectos, lo establecido en la Ley del Sector Ferroviario (Ley 28/2015 de 29 de septiembre) y el Reglamento que la desarrolla (RD 2387/2004 de 30 de diciembre). Concretamente la obligación de obtener por parte del ADIF la preceptiva autorización, con carácter previo al inicio de cualquier trabajo a ejecutar en la Zona de Protección del Ferrocarril y cuya solicitud, en este caso, deberá formularse ante esta Jefatura de Mantenimiento.

Atentamente.



D. DE MANTENIMIENTO
Y EXPLOTACIÓN DE RED CONVENCIONAL SUR.
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES ESTE.
Jefatura de Mantenimiento

Camino de la Fuensanta, nº. 96 bajo
30010 Murcia

Tel. (+34) 968 975 211
Fax. (+34)968 975 210



Sistema de Gestión Integrada 004/2003

www.adif.es
CIF. Q 2801660 H

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

ADIF

Estación Murcia del Carmen s/n

30002 MURCIA

D^ª. María Padilla Moya, mayor de edad, con D.N.I. número 22.980.605-V, actuando en nombre y representación de ELVIA RENOVABLES, S.L., en calidad de Administrador Único, con C.I.F. B30910517 y domicilio en Alameda de San Antón nº4 portal B 4^ªA de Cartagena, en virtud de escritura pública otorgada su favor ante la notario D^ª Concepción Jarava Melgarejo, el día veintiocho de marzo de dos mil diecisiete y con número de protocolo 647

EXPONE

I.- Que la sociedad ELVIA RENOVABLES, S.L. es una mercantil constituida para la promoción y desarrollo de instalaciones generadoras de energía eléctrica mediante fuentes renovables (solar fotovoltaica, viento, etc.).

II.- Que dispone de una autorización de los propietarios de la parcela de referencia catastral 51016A018000420000AS, parcela 42, polígono 18 del término municipal de Cartagena, para la promoción y desarrollo de una planta solar fotovoltaica en dicho emplazamiento.

III.- Que dicha parcela se ubica colindante con el ramal de ferrocarril Cartagena-Escombreras que da servicio a la zona industrial del Valle de Escombreras.

IV.-Que en virtud de la calificación actual de los terrenos de la parcela señalada en el epígrafe II –rústicos-, el desarrollo de la citada instalación requiere la tramitación de un autorización excepcional por interés público regulado en el artículo 104 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

V.-Que dicha tramitación requiere, entre otros documentos e informes, el de las administraciones responsables de las infraestructuras que puedan verse afectadas por la citada instalación.

VI.-Que las instalaciones que se pretenden promover en la parcela señalada **tienen el carácter de instalaciones desmontables**, estando previsto que sean protegidas perimetralmente mediante **un vallado perimetral de malla de simple torsión, todo ello sin construcción de fábrica**.

VII.- Que acompaña la presente solicitud de plano descriptivo de la finca con indicación del trazado de los carriles del ramal de ferrocarril Cartagena-Escombreras, el límite del dominio público ferroviario, establecido en 11 metros (3 m desde carril exterior a límite de explanación + 8 metros de dominio público), la línea límite de edificación a 53,00 metros de la línea del carril



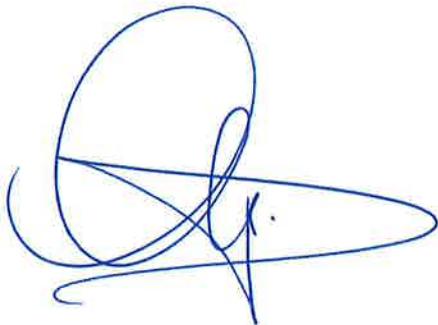
12 FEB 2018

exterior (3m + 50 m) y la línea límite de la zona de protección a 73,00 metros de la línea de carril exterior.

Por lo que

SOLICITA

Que en virtud de lo expuesto se informe sobre las limitaciones que la normativa de protección en materia de infraestructura ferroviaria establece a la citada propuesta, para que dicha información se incorpore al expediente de modificación de la calificación urbanística a tramitar. Se pone en su conocimiento que, en su caso, las autorizaciones administrativas que procedan se solicitarán oportunamente con posterioridad a la autorización urbanística indicada.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

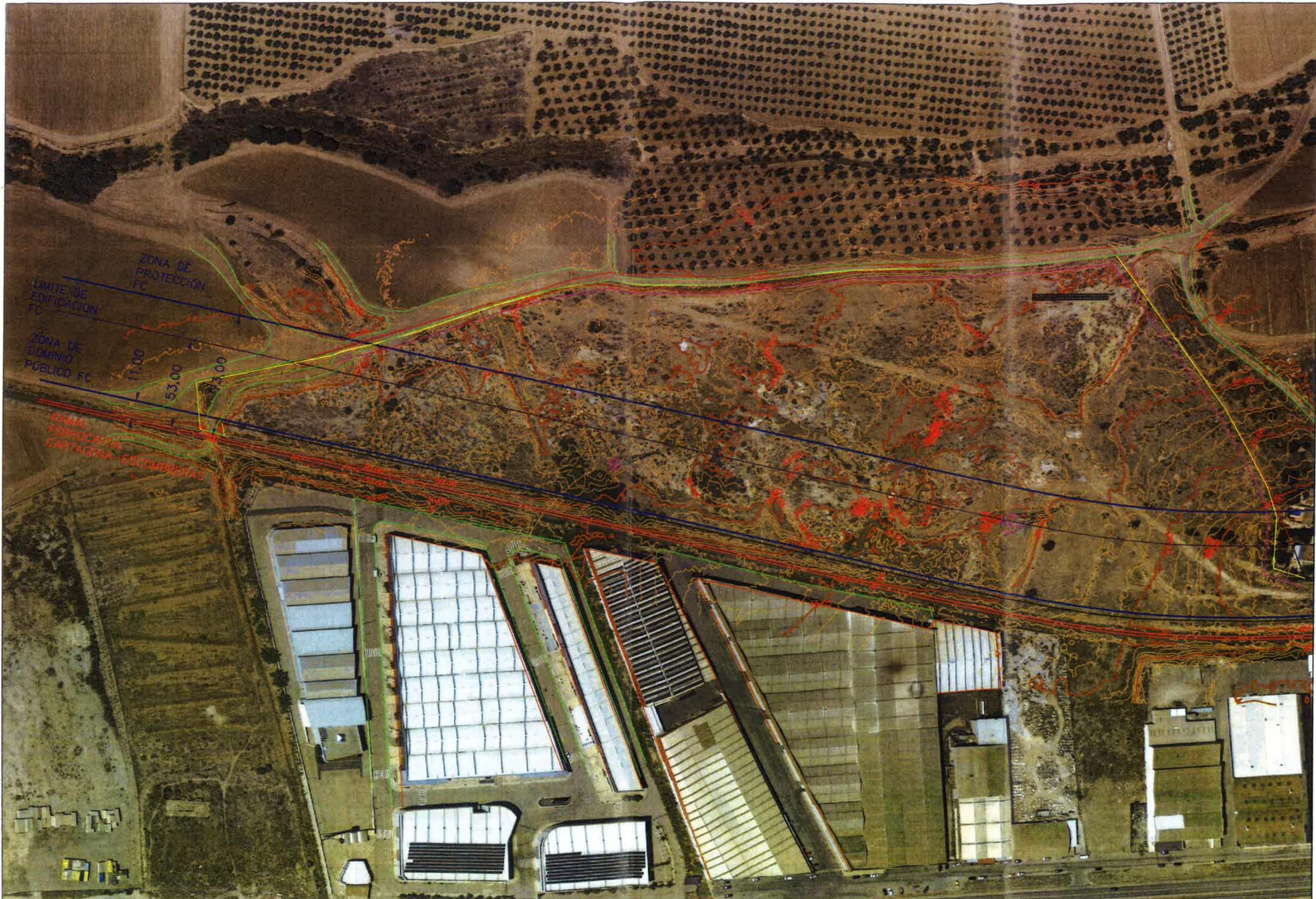
En Cartagena, a 9 de febrero de 2018

María Padilla Moya

ELVIA RENOVABLES, S.L.

Alameda de San Antón nº4 portal B 4ªA

30205 Cartagena



Promotor ELVIA RENOVABLES, S.L.	INGENIERIA MURCIANA, S.L.			EL ING. AUTOR DEL PROYECTO: Javier Castellote Martínez Ingeniero Industrial Colegiado Nº 591	TITULO: PROYECTO DE CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA ELVIA I T.M. CARTAGENA	ESCALA DE ORIGINALES: 1:2000 LINE A3 ORIGINALES	DESIGNACION: PLANTA GENERAL	FECHA: ENERO 2018	PLANO Nº 1 HOJA 1 DE 1
------------------------------------	---------------------------	--	--	--	--	--	--------------------------------	----------------------	------------------------------